

Acta de Reunión No: 011-2014
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 6

Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Fecha: jueves 31 de julio de 2014 **Lugar:** Sala del Consejo Superior

Hora de inicio: 2:00 p.m

Hora de finalización: 4:00 p.m

Objetivo de la Reunión: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Asistentes:

José Germán López Quintero, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión

Representantes de los docentes:

Harold Salazar Isaza (Excusa)
Carlos Andrés Botero Girón
Mauricio Alexander Álvarez López (Excusa)
Hernando Parra Lara
John Jairo Sánchez Castro

Representante de Egresados: Mario Álzate Cardona

Secretaria del Comité: Yesica Marcela Rojas Orozco

Invitada: Valentina González Orozco - Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN - TEMAS A TRATAR.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta 10 de 2014
3. Retroalimentación Propuestas Convocatorias Internas Año 2014.
4. Socialización presentación propuesta por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

3.1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión.

3.2 LECTURA, SEGUIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta de Reunión No: 011-2014
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 6

Se envió por correo electrónico el acta número 010 de 2014 para su revisión y retroalimentación, la cual fue aprobada por unanimidad.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Gestionar recursos para el banco de elegibles de las Convocatorias de Estudiantes (Doctorados) y Semilleros.	Ingeniero José Germán López Quintero	Sobre este punto se informa al comité que se llevó a cabo la reunión con el Vicerrector Administrativo quien señaló que los recursos solicitados por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión ya se encuentran incluidos en las prioridades de la UTP para el momento en que ingresen recursos adicionales al presupuesto, lo que si no se puede definir claramente es la fecha, ya que el tema fue afectado directamente con la ley de garantías.

3.4 RETROALIMENTACIÓN PROPUESTAS CONVOCATORIAS INTERNAS AÑO 2014.

Se realizó la presentación de las características generales de la convocatoria para financiar los resultados de investigación (Publicación de libros y traducción de artículos de revista):

REQUISITOS / CARACTERISTICAS
Grupos de investigación reconocidos por Colciencias.
Resultados de proyectos de investigación inscritos en la Vicerrectoría.
Paz y salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Una sola postulación por grupo de investigación durante una vigencia.
El proyecto de investigación del cual es resultado el libro o artículo no cuente con un rubro para publicaciones.
Libros: Aval consejo de Facultad (Soportado por una evaluación interna del libro) Se enviará a dos pares evaluadores externos y se promediaran los resultados. El Comité Editorial recomendará los libros a financiar al Comité Central de Investigaciones.
Artículo: Información de la revista a la cual se enviará el artículo.

Acta de Reunión No: 011-2014
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 6

Sobre la propuesta de convocatoria se presentaron las siguientes observaciones y sugerencias:

1. Con relación al requisito "Solo se podrá presentar una postulación (Libro o artículo por grupo de investigación) por grupo de investigación", se propone "Limitar el tema de los libros a máximo "un libro" pero no limitar lo relacionado a la traducción de los artículos". Al respecto de este tema se propone no establecer un numero de resultados (Libro o artículos) sino determinar un monto a financiar, el cual se sugiere que sea \$5.000.000, los cuales solo podrán ser utilizados para dicho fin. Cabe destacar, que los productos deben ser resultados de investigación de proyectos que no hayan contemplado este rubro en su presupuesto.
2. Permitir que se presenten propuestas de grupos de investigación reconocidos por Colciencias y registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, por lo que se determinará del monto establecido para esta convocatoria un porcentaje para propuestas presentadas por grupos de investigación que solo se encuentran registrados en la Vicerrectoría.
3. Los documentos de postulación a la convocatoria se entregue en sobre cerrado radicado en la Oficina de Gestión de documentos.

Se realizó la presentación de las características generales de la convocatoria para financiar Jóvenes Investigadores UTP:

REQUISITOS / CARACTERISTICAS
Grupos de investigación reconocidos por Colciencias.
Tener un proyecto de investigación con financiación garantizada.
Paz y salvo de todos los miembros del grupo de investigación.
Presentar plan de formación.
Cada grupo podrá solicitar una beca pasantía.
Requisito Monitor de investigación: <ul style="list-style-type: none">- Ser estudiante de pregrado activo de la Universidad Tecnológica de Pereira.- Promedio acumulado durante el pregrado: Mínimo 3.5- No debe ser beneficiario, de manera simultánea, de convocatorias financiadas o cofinanciadas por la Universidad Tecnológica de Pereira.- Garantizar la dedicación al desarrollo de las actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto presentado y lo definido en el plan de formación.
Financiación: Contratación como monitor de investigación, 20 horas semanales durante dos semestres académicos.
FALTA ESTABLECER LOS COMPROMISOS DEL MONITOR – RESULTADOS.

Acta de Reunión No: 011-2014
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 6

Sobre la propuesta de convocatoria se presentaron las siguientes observaciones y sugerencias:

1. Cambiar el nombre de la convocatoria porque puede presentar confusiones con la realizada por Colciencias, se sugiere ***"Estudiante Investigador"***
2. En el requisito "Tener un proyecto con financiación interna garantizada en el año 2015, en el cual el joven adelantará su beca pasantía.", se propone que se amplíe la opción a proyectos con financiación externa. Dicha propuesta no fue aprobada, argumentando que dichos proyectos cuentan con los recursos necesarios para la contratación de su equipo de trabajo.
3. En el requisito "Cada grupo podrá solicitar una beca pasantía. Las postulaciones deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos, para continuar en el proceso de evaluación.", se propone que pueda ser una postulación por proyecto. Dicha propuesta no fue aprobada, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.
4. Se elimina el requisito "Trayectoria académica e investigativa del joven investigador, verificable en su CvIac".
5. Es necesario consultar en Secretaría General la forma de contratación del Estudiante Investigador, teniendo en cuenta que se pueden presentar inconvenientes si se deja explícito en los términos de referencia el número de dedicación semanal por parte del estudiante, se propone manera el tema solo con asignación mensual, pero se esperará el concepto del Doctor Carlos Alfonso Zuluaga.
6. Se sugiere que en el plan de formación este claramente definido que el Estudiante Investigador apoyará el desarrollo de uno de los objetivos específicos del proyecto financiado y cuenta claramente con un cronograma de actividades, para evitar que el estudiante realice actividades no concernientes al tema investigativo.
7. Como resultado se propone que el estudiante investigador presente un artículo publicable.

Se realizó la presentación de las características generales de la convocatoria para financiar Adquisición de equipos especializados:

REQUISITOS / CARACTERÍSTICAS

Grupos de investigación reconocidos por Colciencias.

La propuesta puede ser presentada por un grupo de investigación o en una alianza mínimo de dos (2) grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Grupo de Investigación deberá encontrarse a paz y salvo con la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

El grupo de investigación debe tener proyectos de investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en los últimos tres años.

Acta de Reunión No: 011-2014
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 6

Productos esperados:

- El grupo de investigación solicitante o al menos uno de los grupos de investigación de las alianzas, debe presentar una propuesta de investigación a un ente externo en el año siguiente a la adquisición del equipo.
- El grupo de investigación postulante y al menos un grupo de la alianza deben entregar un producto científico publicado (tipo A o B) en los dos años siguientes a la adquisición del equipo. Estos productos deben ser diferentes a los que se comprometen a entregar para cumplir los requisitos en los proyectos de investigación o para el apoyo a grupos de investigación.

Sobre la propuesta de convocatoria se presentaron las siguientes observaciones y sugerencias:

1. Se tienen inquietudes con relación a los productos esperados en la convocatoria, realmente con la adquisición de un equipo el grupo o la alianza podrán presentar artículos científicos o propuestas en convocatorias externas?
2. Es necesario aclarar la sostenibilidad del equipo especializado en el tiempo, el mantenimiento del mismo a quien se le cargará presupuestalmente y los seguros respectivos.
3. Se resalta que el valor adicional aproximado para nacionalizar un equipo especializado es del 40% adicional al valor cotizado por el investigador, lo que afectaría presupuestalmente la convocatoria.

La retroalimentación continuará en la próxima reunión del comité central de investigaciones que se tiene programada para el viernes 08 de agosto de 2014 a las 2:00 p.m en la Sala del Consejo Superior.

3.5 SOCIALIZACIÓN PRESENTACIÓN PROPUESTA POR PARTE DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

Se solicita a los miembros del comité central de investigaciones retroalimentar la presentación propuesta por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión para ser realizada en la reunión con el rector y el Vicerrector Administrativo.

Cabe destacar, que se recibirán los comentarios al respecto hasta el martes 05 de Agosto de 2014 para poder hacer los ajustes necesarios y presentarlos en la próxima reunión.

Acta de Reunión No: 011-2014
Proceso: Vicerrectoria de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 6

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS (Ver archivo anexo)

SOLICITUD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Retroalimentar presentación Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Miembros Comité Central de Investigaciones	05 de Agosto de 2014

FIRMAS:

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Vicerrector
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité